



1538

REPUBLICA DE URUGUAY  
ADMINISTRACION NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS

2007/001/1033  
JTC/mfc

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**  
Montevideo, 15 ABR. 2010

**VISTO:** la Iniciativa Privada presentada ante la Administración por parte de la firma CONSTRAIN S.A. Construcciones e Comercio, para la Construcción del Nuevo Puente Internacional Yaguarón – Río Branco y Refuerzo del Puente Barón de Mauá. -----

↳

**RESULTANDO:** I) Que dicha empresa, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002, artículos 19 y 20 y su Decreto Reglamentario Nº 442/002 de 28 de setiembre de 2002, acompaña la documentación respaldante de la iniciativa aludida, de donde surgen los antecedentes y referencias de la misma, como asimismo aquello inherente a la descripción del proyecto, sus inversiones y estudios iniciales realizados con ese objetivo;-----

e

II) Que las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Inversiones y Planificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas aconsejan desestimar la iniciativa mencionada ya que el proyecto presentado colide con el Acuerdo firmado el 26 de febrero de 2007 en San Juan de Anchorena entre los Gobiernos de Uruguay y Brasil, por el que se propone la construcción de un segundo puente por el régimen de Obra Pública;-----

III) Que el proyecto aludido requeriría una modificación de aquel contenido en el Acuerdo señalado y supone, entre otros, la instalación de peajes en ambos puentes, que no ha sido manejada como hipótesis por los gobiernos y condiciona, como pre-requisito, el desvío del tránsito pesado que pasa por Chuy a Río Branco-Yaguarón, lo que no puede hacerse a corto plazo;-----

IV) Que asimismo los aportes y cifras contenidos en el proyecto, no guardan relación entre ellos y resultan excesivos tanto en lo atinente para obras como por concepto de estudios y proyectos estimados.-----

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 15.3 del Decreto Nº 442/002 de 28 de setiembre de 2002.-----

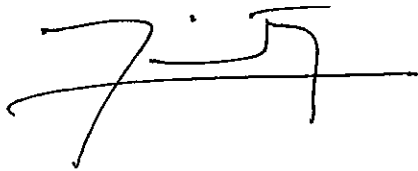
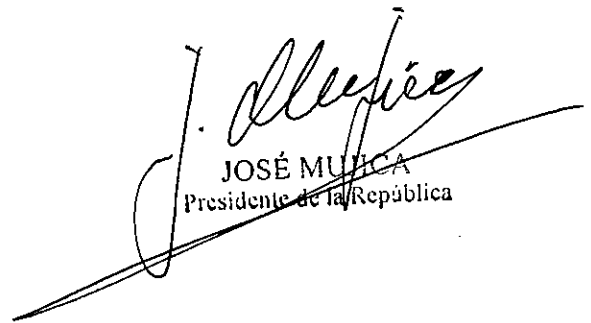
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desestímase la propuesta de Iniciativa Privada presentada ante la Administración por parte de la firma CONSTRAIN S.A. Construcciones e Comercio,

para la Construcción del Nuevo Puente Internacional Yaguarón – Río Branco y Refuerzo del Puente Barón de Mauá. -----

2º.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese. -----

A handwritten signature in black ink, consisting of a large '7' followed by a horizontal line and a vertical stroke.A handwritten signature in black ink, followed by a rectangular official stamp. The stamp contains the text "JOSÉ MURCIA" and "Presidente de la República" in a serif font. A diagonal line is drawn across the stamp.